

ORDENANZA N° 4.836

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la “Semana de los Derechos Políticos de la Mujer” a realizarse en la Ciudad de La Rioja entre el 19 y el 23 de Septiembre de 2.011, evento organizado por la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 2°.- La presente norma será entregada en el Recinto Centenario Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante el día 22 de Septiembre.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión Rural, realizada en la Escuela N° 309 “Gobernador Vicente Busto” de la localidad de San Pedro del Departamento Capital, a los catorce días el mes de Septiembre del año dos mil once. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal María Ernestina CUBILO de PEREZ)

g.d.